 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN NIT: 800.253.040-2 CARRERA 2 No. 21DN-170	APROBACION DE POLIZA	CÓDIGO: F-CT-07
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 2

FECHA: 03 de febrero de 2026

ACTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍA

NUMERO DE CONTRATO SUMINISTRO	No. 013-2026
CONTRATANTE	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.
NIT No.	800.253.040-2
OBJETO	"ADQUISICION DE DOTACION Y DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LIMITADA".
REPRESENTANTE LEGAL	GREGORIO MOLANO ANACONA C.C No. 76.305.806 DE POPAYAN Gerente Centro Diagnostico Automotor de Popayán
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$27.823.000) incluido IVA
PLAZO	El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de marzo de 2026, previa aprobación de las garantías y expedición del Registro Presupuestal correspondiente.
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS NIT No. 901285199-8
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO VERGARA LOZANO C.C No. 79.643.561 expedida en Bogotá D.C

AMPAROS EXIGIDOS:

ETAPA CONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

DATOS GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

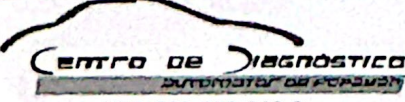
POLIZA No. 40-46-101012195
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
TOMADOR: GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
ASEGURADO: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA



**ALCALDIA DE
POPAYÁN**



Transporte

 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN NIT: 800.253.040-2 CARRERA 2 No. 21DN-170	APROBACION DE POLIZA	CÓDIGO: F-CT-07
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA 2 DE 2

AMPARO	VIGENCIA	VALOR AMAPARADO
CUMPLIMIENTO	30/09/2026	\$5.564.600

En razón de lo anterior, el Gerente **GREGORIO MOLANO ANACONA**, aprueba la garantía única presentada por el contratista **ORLANDO VERGARA LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.643.561 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS**, con NIT No. **901285199-8**, por encontrarse expedida conforme a la **CLAUSULA DECIMA - GARANTÍAS** del contrato de prestación de **SUMINISTRO** No. 013-2026.



GREGORIO MOLANO ANACONA
 Gerente Centro Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA

Proyectó: Ingrid Macias Checa- Abogada Contratista



ALCALDIA DE
POPAYÁN



Transporte